

### Gobierno de la Provincia de Mendoza

República Argentina

# Disposición

Número:

Mendoza,

**Referencia:** Adhesión de la Municipalidad de Guaymallén al CM de Proceso 10606-0002-LPU24 "p/Adquisición de Repuestos, Accesorios y Autopartes p/Flota Vehicular Administración Pública"

**Visto** la nota N° NO-2025-00165587-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, vinculada en el orden 2 del Expediente electrónico: EX-2025-00165580- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, en la nota antes mencionada, la **Municipalidad de Guaymallén**, por intermedio de su Directora de Compras y Suministros, Cdora. Cecilia Abate y de su Intendente, Ing. Marcos Calvente, solicita la adhesión al Acuerdo Marco de Proceso N° 10606-0002-LPU24, "Adquisición de Repuestos, Accesorios y Autopartes p/Flota Vehicular Administración Pública".

Que esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes ha sido instituida como el Órgano Rector para realizar las Licitaciones Públicas de Convenio Marco (art. 131 inc. d, Ley N° 8706) y asimismo es la encargada de autorizar, aprobar e implementar las distintas etapas de los procedimientos de Convenio Marco, art. 141 párrafos 1 y 11 del Decreto Reglamentario N° 1000/2015.

Que el procedimiento del Acuerdo Marco de Proceso N° 10606-0002-LPU24; tramita en expediente N° EX-2024-01207523- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, tiene como ámbito de aplicación a todos los entes públicos del Sector Público Provincial previsto en el art. 4° de la ley 8706 y a las Municipalidades de la Provincia que manifiesten su voluntad de adherirse a los mismos.

Que por las razones expuestas corresponde decidir la incorporación de la **Municipalidad de Guaymallén** a la Licitación Pública de Acuerdo Marco de Proceso N° 10606-0002-LPU24, para la Adquisición de Repuestos, Accesorios y Autopartes p/Flota Vehicular Administración Pública; toda vez que el servicio a contratar es de aquellos imprescindibles para el normal desarrollo de las funciones públicas que presta el organismo.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

#### EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

### **PUBLICAS Y GESTION DE BIENES**

## **DISPONE:**

Artículo 1º- Tener a la Municipalidad de Guaymallén por adherida a la Licitación Pública de Acuerdo

Marco de Proceso N° 10606-00002-LPU24, "Adquisición de Repuestos, Accesorios y Autopartes p/Flota Vehicular Administración Pública", por los motivos expuestos en los Considerado de la presente Disposición, debiendo regir para dicho organismo los derechos y obligaciones derivados de los mencionados procesos de contratación.

Artículo 2º- Notifíquese, cópiese, publíquese y archívese.